STCSV
202438601261271
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 27 de 2024

Señor(a)
WILLINGTON CASTIBLANCO VELÁSQUEZ
CONSORCIO CTUPT 013 BOGOTÁ 2021
KR 13 96 67 OF 516
110221
director1714@ctu.com.co
Bogotá - Bogotá DC

REF: Solicitud de manifestación de interés con respecto a intervención de mayor meta física en el corredor de la Avenida Gaitán Cortés y Actividades Especiales. Contrato de obra IDU - 1714 - 2021.

Cordial saludo,

La Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura - DTCI - en cumplimiento de sus obligaciones como supervisora del contrato de obra IDU-1714-2021 y que tiene por objeto contractual *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"* , informa que una vez revisado el seguimiento físico y financiero del contrato de obra mencionado, se evidencia un rezago en la ejecución de meta física correspondiente al corredor de la Avenida Jorge Gaitán Cortés habiendo cumplido más del 90% en cuanto al avance físico y financiero de la meta física y recursos económicos asignados contractualmente, así como también contar con un plazo de finalización para actividades de obra correspondiente al 22 de noviembre de 2024 y plazo de finalización contractual del 22 de diciembre de 2024.

Ahora bien, durante la ejecución del contrato se han suscrito dos (2) adiciones presupuestales, la primera en el mes mayo de 2023 por un valor de $10.200.000.000 COP equivalentes a 8.793,10 SMMLV y la segunda en el mes de abril de 2024 por valor de $16.000.000.000 COP equivalentes a 12.307,69 SMMLV, lo que significa el 46% aproximadamente de recursos adicionados con respecto al valor inicial del contrato, anotando que, contractualmente, los recursos para este contrato pueden ser adicionados hasta un 50% del valor del contrato calculados en SMMLV, concluyendo

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

que en caso de ser necesario, este puede adicionarse en 1832.51 SMMLV para completar el 50% máximo permitido.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, con respecto al balance financiero y meta física ejecutada, sumado al interés por parte de la Entidad de ejecutar la mayor cantidad de meta física posible, que para este caso corresponden a actividades de conservación de malla vial arterial no troncal de la ciudad de Bogotá, cuyo objeto es garantizar la conservación de la infraestructura vial y, de esta manera satisfacer las necesidades de la ciudadanía en cuanto a transitabilidad, seguridad de todos los actores viales entre otras, esta Dirección Técnica manifiesta la necesidad de intervención de la mayor cantidad posible de meta física específicamente para el corredor de la Avenida Jorge Gaitán Cortés que, puntualmente aquellos tramos que se encuentran diagnosticados como Rehabilitación y Reconstrucción ubicados en el sector de Sierra Morena en la localidad de Ciudad Bolívar, así como también manifestar la necesidad de atender aquellas solicitudes remitidas por la ciudadanía, entidades externas o por el mismo Instituto, intervenciones que se realizan mediante el rubro de Actividades Especiales como se menciona en el Anexo Técnico.

En concordancia con lo relacionado en los párrafos anteriores, se solicita al CONSORCIO CTUPT 013 BOGOTÁ 2021 manifestar el interés de adicionar el contrato de obra que se encuentra en ejecución actualmente, con el fin de intervenir la mayor cantidad de meta física asignada posible al corredor mencionado, además de atender aquellas intervenciones de emergencia mediante el rubro de Actividades Especiales según el Anexo Técnico correspondiente.

Cordialmente,

SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO
Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura (e)
Firma mecánica generada el 27-09-2024 05:41:29 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: CONSORCIO ECOSANTAFE 027 - Bogotá DC - Bogotá - TV 60 106 A 28 OF 401 - ecosantafe027@estructuradorcolombia.com

Aprobó: SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Elaboró: CAMILO ANDRES POVEDA SIERRA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

GC-2000881